RESOLUCION N° 257/2016

PDTE. FRANCO, 14 DE MARZO DEL 2016.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PIQUENO AUTOREPUESTOS CON RUC N° 3912259-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016, PARA LA ADQUISICION DE LUBRICANTES"

VISTO: LA NECESIDA DE CONTAR CON LA ADQUISICIÓN LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO, SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/16, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

Cabe aclarar que el presente llamado es de suma importancia y el área afectada recomienda que se adjudique con urgencia teniendo en cuenta que los Vehículos y las maquinarias de la Institución Municipal necesitan de mantenimiento y de ser así no se podrá cumplir con los reclamos permanentes de la ciudadanía en general; Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres presentándose como oferente la firma **PIQUENO AUTOREPUESTOS.**

Y según recomendaciones de comité de evaluación adjudicar a la Firma **PIQUENO AUTOREPUESTOS** por constituir la oferta ventajosa, y cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas; ***Conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03 inc. C*** *Ultima parte en la que establece* ***"bajo responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016, PARA LA "ADQUISICION DE LUBRICANTES"** a la firma **PIQUENO AUTOREPUESTOS CON RUC N° 3912259-0,** por un monto total de Gs. 126.845.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones ochocientos cuarenta y cinco mil).

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de Dirección de Administración y Finanzas como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE GERMAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL